

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 19 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, quinto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2018, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Licenciado Carlos Alberto Ruiz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Gabriela Aguirre Islas, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada); el C. Ricardo Flores Caballero, Enlace Administrativo (Invitado); la Mtra. María Monserrat Sánchez Soler, Directora de Proyectos y Eventos Internacionales (Invitada); la Lic. Patricia López Peñafiel, Enlace Administrativo (Invitada); la Lic. Luisa Daniela Pineda Aguilar, Subdirectora de Recursos Humanos (Invitada); la Lic. Cecilia Estela Rivera García, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado), y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, sin que existieran comentarios al mismo; por lo que se aprobó con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2018.
4. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al tercer trimestre de 2018 que se integraran a los formatos que se cargaran en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

- a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo del punto **3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2018**; del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores, solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga presentar el informe de mérito, quien resumió las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante el tercer trimestre de 2018, precisando para ello que en cumplimiento a las obligaciones comunes derivadas de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el mes de julio la Unidad de Transparencia en conjunto con todas las áreas del Instituto cargaron los formatos de la información que les fueron asignados en su oportunidad.

Continuando con la voz, el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que en el rubro de acceso a la información durante el periodo que comprendió del 1 de julio al 30 de septiembre se recibieron 29 solicitudes de información para el IMCINE, en tanto que para los sujetos obligados indirectos, FIDECINE y FOPROCINE, se recibieron 18 solicitudes, precisando que la temporalidad generada en cuanto a la atención de las solicitudes de la información se mantenía dentro del rango de satisfactorio conforme al indicador de desempeño para 2018, con un promedio de 7 días de atención por solicitud.

En cuanto a las sesiones de Comité de Transparencia, el Mtro. Zúñiga indicó que en el periodo que se reportaba se había realizado una Sesión Ordinaria y dos Sesiones Extraordinarias; asimismo informo que durante dicho periodo se había recibido un recurso de revisión que ya se encontraba resuelto y en el cual se sobreseía el asunto.

En este tenor, el Mtro. Zúñiga señaló que se agregaba al informe el resultado de la primera verificación diagnóstica 2017 del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia derivadas de la Ley Federal, en donde se obtenía un 93.13% de cumplimiento, resultado respecto del que la Unidad de Transparencia se encontraba trabajando para alcanzar el 100% .

En uso de la palabra el C.P. Pablo Fernández Flores añadió que el informe se encontraba en su versión íntegra en la carpeta, por lo que pregunto si existían comentarios al respecto, de tal suerte que al no existir comentarios adicionales, el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2018, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **4. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al tercer trimestre de 2018 que se integraran a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas; el Presidente del Comité, otorgó la palabra al Mtro. Salvador Zúñiga, a lo cual, en uso de la voz señaló que en el punto se atendía al requisito de aprobación para la divulgación de la información que se realizaba en cumplimiento del artículo 70 de la Ley General, en la inteligencia de que a inicio del mes de octubre se solicitó a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos que realizaran las actividades derivadas de la actualización y carga de la información generada durante el periodo, remitiendo las versiones públicas para su presentación en la sesión; así como en su oportunidad, los acuses de carga de información a la Unidad de Transparencia.

En este sentido, el Mtro. Zúñiga indicó que la Unidad de Transparencia como receptora y encargada de presentar al Órgano Colegiado todas las versiones públicas que se incluyen en los formatos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó un ejercicio de revisión general de las mismas dado que por el volumen de la información resulta materialmente imposible revisar a detalle cada versión pública remitida, agregando que después de realizar tales actividades, se habían detectado algunas inconsistencias en las versiones públicas presentadas mismas que se habían notificado a las unidades administrativas del IMCINE, para su corrección antes de su carga, resaltando de forma general que los errores detectados derivaban de los fundamentos legales empleados en el testado de datos como números de tarjetas de crédito, CURP y anexos de algunos contratos.

De igual forma, el Mtro. Zúñiga resalto que en el periodo se había presentado el caso del testado de las cuentas bancarias al IMCINE, mismas que conforme al criterio 11/17 emitido por el INAI resultaban públicas, comentario que se le había transmitido a la unidad administrativa responsable del testado, para que realizara las correcciones procedentes.

Al no existir comentarios, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia previa corrección, las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

Respecto al punto 5. ***Asuntos generales***, del orden del día, el C.P. Pablo Fernández indicó que no se contaba con asuntos generales para presentar al Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las quince horas del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 4O.01.18** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 4O.02.18** El Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
- 4O.03.18** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre del año 2018, en los términos expuestos.
- 4O.04.18** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia previa corrección, las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

W

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Pablo Fernández Flores
*Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia*



Lic. Gabriela Aguirre Islas
*Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
*Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro
del Comité de Transparencia*



C. Iris Massiel Hernández Tovar
*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*



Lic. Diego Murillo Arévalo
*Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia*